

**AYUNTAMIENTO
DE
MALUENDA(Zaragoza)**



PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE LA BARRA DEL PABELLON MUNICIPAL DE MALUENDA LA NOCHE DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2.024, 3 y 4 DE ENERO DE 2.025, Y ACTOS SEMANA CULTURAL.

OBJETO.-

Es objeto del presente contrato la adjudicación del Servicio de la Barra de Bar del Pabellón Municipal de Maluenda, para la Noche Vieja y celebración Semana Cultural, para los días:

- 31 de Diciembre de 2024 Nochevieja
- 3 y 4 de Enero de 2025 (de 16:00h. a 19:00h.) Semana Cultural
- Cualquier otra actividad que se considere de interés en el desarrollo del programa Navidad Activa 2024 de esta localidad.

FORMA DE ADJUDICACION.-

La forma de adjudicación será la de subasta.

PRECIO DE TASACION.-

El precio de Tasación se fija en SEISCIENTOS (600.-) EUROS, al alza.

CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-

Las personas naturales o Jurídicas que quieran concurrir a la subasta no deberán estar comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO.

Los adjudicatarios deberán dejar, después de la Festividad de Nochevieja, en perfectas condiciones de uso las dependencias del Pabellón Municipal, entendiéndose por ello la limpieza íntegra del interior y exterior del Pabellón, así como los aseos, para lo que responderá la garantía depositada.

El adjudicatario se obliga a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad en caso de incumplimiento.

Al tratarse de un festejo popular tradicional se establece que el precio del combinado(gin tonic, güisqui-coca cola, y similares), no podrán superar los 6 euros.

Se le podrá autorizar al servicio de barra en actos de la Semana Cultural.

PAGO DEL PRECIO DE TASACION.-

La persona o personas adjudicatarias deberán realizar el pago del precio de la adjudicación en la Secretaría de la Casa Consistorial dentro del plazo de los cinco días

posteriores al del día de la celebración de la subasta, y en todo lugar antes de la entrega de llaves.

GARANTIA:

El adjudicatario deberá depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza de 150,00.- Euros, que le será devuelta a dicha parte en el momento que por los Servicios Técnicos Municipales se de cuenta a la Alcaldía del exacto cumplimiento de las labores de limpieza, señaladas anteriormente, y de la observancia de que no se haya producido desperfecto alguno

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones no se ajustarán a modelo determinado, siendo únicamente obligatorio que se presenten en sobre cerrado antes de las 13 horas del día 20 de Diciembre de 2024, debiendo constar en la misma la cantidad por la que se oferta y el nombre y apellidos de la persona que puja.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACION.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el día 20 de diciembre a las 13,30 horas, ante la Presidencia de la Sra. Alcaldesa o en quien delegue, asistido en acto por el Secretario.

En mismo acto se procederá a adjudicar la explotación de la barra de bar del Pabellón Municipal a la proposición más ventajosa económicamente de todas aquellas que se hayan presentado

REGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO:

El documento administrativo o contrato que se suscriba con el adjudicatario, se registrará por el ordenamiento jurídico administrativo con expresa sumisión a la jurisdicción contencioso administrativa y a los tribunales de esta demarcación

Maluenda, 03/12/2024

LA ALCALDESA,



PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, vecino de _____, de estado _____ de profesión _____, con domicilio en _____ calle _____, num. _____, provisto del DNI.num. _____, en nombre propio(o en representación de _____), enterado del anuncio de fecha 03/12/2024 toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar el Servicio de Barra de Bar del Pabellón Municipal, con ocasión de la Festividad de Nochevieja y Semana Cultural, en el precio de _____(_____) euros, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Maluenda,